



UNIVERSIDAD DE SONORA

Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

Ing. Norberto Aguirre Palancores s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29

2-10-46

Fax. 133 y 150

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO CON CARACTER ORDINARIO

REUNION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1988, A LAS 12:30 P.M. EN LA SALA DE CONSEJO DE ESTA ESCUELA.

Como primer punto se leyó el citatorio así como el Orden del Día que como 1º punto tenía la discusión del procedimiento para la elección de Rector; como 2º punto la propuesta de los consejeros alumnos para sesión del H. Consejo Directivo y como 3º punto asuntos generales.

Se pasó lista de asistencia habiendo estado presentes:

Maestros	8
Alumnos	8
Coordinador	<u>1</u>
Total:	17

Se hicieron las siguientes observaciones en lo que respecta a los nombres de algunos consejeros alumnos, siendo éstas las siguientes:

El consejero alumno por el nivel "C" se llama Diego Farías Cabrera; el consejero alumno por el nivel "D" se llama Alberto Castillo Campuzano y el consejero alumno suplente por el nivel "E" se llama Francisco Rodríguez Hernández. Tras lo cual se aprobó el Orden del Día.

Haciendo uso de la palabra la Coordinadora de esta Escuela, Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, pone a discusión el 1º punto, la elección de Rector y explica las 2 propuestas principales del Consejo Universitario que tenían que someterse al Consejo Directivo de cada escuela, por lo que pide al Lic. Chon Duarte que lea las 2 propuestas que eran la del FAU y la 2ª que era la ratificación del sistema utilizado el año anterior, además lee otra 3ª propuesta que eran nadamás adiciones a las anteriores más la 4ª de CCI Alimentos que -

prácticamente no era proposición y hace la observación de que las 2 propuestas principales, violando la Ley 103 en su interpretación, eliminan el voto del Coordinador.

El Lic. Sergio Hernández dijo que ya se discutió mucho el año pasado el problema de poder elegir Rector por 4 años y preguntó si ya se había discutido esto en el Consejo Universitario a lo que contestó el Lic. Chon Duarte que aún no se ha discutido.

El Lic. Girón Patiño señaló que si no se obtienen los 2/3 se violaría la Ley 103.

El consejero alumno Diego Fariñas dijo que la Ley 103 establece cómo se va a votar y no dice que se consulte a los representados ya que la Ley fue impuesta y está obsoleta, por lo que hay que proponer al Congreso que se reforme la Ley para así tener la fuerza y evitar que como en el '73 se imponga una Ley peor y hay que tener en cuenta que las proposiciones llaman al avance y que para poder tomar una buena decisión hay que fotocopiar las propuestas - del Consejo Universitario y llevarlas a los maestros y alumnos para que las conozcan.

La Coordinadora dijo que por la parte magisterial el consejero maestro Chon Duarte ya dio a conocer a los alumnos las propuestas.

El consejero alumno universitario Miguel Angel Avilés dijo que de las propuestas nomás destacan 2 y que la del FAU analiza la democracia de acuerdo a la realidad y que esa propuesta no se puede apegar a la Ley ya que la realidad superó a la Ley y ésta ha quedado obsoleta y que dieron a conocer a toda la Escuela las propuestas y en base a un sondeo encontraron que la propuesta - del FAU era la mejor ya que elimina el voto del Coordinador, lo cual es bueno ya que la experiencia demuestra que los coordinadores son incondicionales del que manda.

La Coordinadora propone votar y llevar una respuesta al Consejo Universitario.

El consejero alumno Diego Farías propone agregarle a la propuesta del FAU que es necesario que el candidato eche a andar su proyecto y que se asegure que el que logre el 50% + 1, en la segunda ronda, se quede como Rector por 4 años ya que la Universidad necesita avanzar y se adhiere a la proposición de Avilés que es la del FAU.

Haciendo uso de la palabra la Coordinadora dijo que hay 2 proposiciones: la de Avilés de adherirse al FAU con las observaciones de Diego y la 2ª proposición de adherirse al mismo sistema del año pasado pero considerando el voto del Coordinador en forma independiente, que es la proposición del Lic. Chon.

Avilés dice que sólo se leyeron las proposiciones y pregunta si hay que votar, porque dice que se necesita una votación más amplia y no emitir una opinión a la ligera y hay que citar a asamblea de alumnos para que opinen sobre las propuestas.

El Lic. Sergio Hernández dice que es un problema que ya se ha tratado, en lo que respecta a los maestros ya se acudió a los representados, por lo tanto sugiere que los alumnos acudan a sus representados sondeándolos en forma ágil ya que es un caso de emergencia y se puede quedar en simple especulación y que se presenta por otro lado la apatía, por lo tanto debería ir cada uno con el nivel que representa ya que el resultado de una asamblea general por su reducido número resultaría atrofiado y aclara que ese mismo problema de los alumnos se ha presentado con los maestros en otros años y que muchos asuntos se han frenado y no se han resuelto en el Consejo por ir a consultar a la base. Por lo tanto, pregunta ¿qué mecanismo usar para que la base decida rápido? y admite la dificultad que se presenta de que las posturas vinieron de arriba a abajo y ahora de abajo, es decir, el Consejo Directivo debe aceptarlas o rechazarlas o modificarlas o incluso presentar una nueva propuesta de elección de Rector.

La Coordinadora hace una aclaración a Avilés a su manifestación de que no había tiempo para hacer una asamblea de estudiantes, diciéndole que el comunicado se recibió el día anterior y al día siguiente había que llevar una respuesta al Consejo Universitario, ya que éstas fueron enviadas por el

Consejo Universitario para modificarlas, enriquecerlas, aceptarlas o crear otra propuesta; e insiste la Coordinadora en que si no hay otra opinión en relación a las propuestas para elegir Rector y si las propuestas se están haciendo en este momento es porque se acaba de recibir el comunicado oficial, ya que en la sesión del Consejo Universitario se hicieron muchas - propuestas pero aisladas y dijo que las 2 que se leyeron fueron las únicas que quedaron oficialmente como propuestas y asentadas en las actas - de la sesión de Consejo Universitario.

Aclarando lo anterior el Consejero Sergio Hernández dijo que estaban como simples propuestas pero no aceptadas aún y agregando el Lic. Chon señaló que el Consejo Universitario dijo que podían surgir otras propuestas oficiales en la próxima sesión de Consejo Universitario.

La Consejera Alumna María de los Angeles Cabral Porchas propuso que se siga adelante y que se sometan a votación las 2 propuestas habiéndose obtenido - para la propuesta del FAU 5 votos y para la propuesta del mecanismo usado - el año anterior 6 votos.

Haciendo uso de la palabra el Lic. González dijo que era momento de hacer una reflexión para que los ahí presentes, como licenciados preocupados - por defender el Derecho y la Ley se den cuenta que la Ley 103 ya fue rebasada pero aún está vigente y hay que luchar porque se reforme ya que ésta es obsoleta, pero de ninguna manera pasar sobre ella, teniendo en cuenta - que ya se han dado muchos pasos para democratizar a la Universidad pero - dentro de la Ley.

El Lic. Sergio Hernández pide que aunque ya se haya votado se agregue el que se busque un mecanismo para tener Rector por 4 años.

La Consejera alumna María de los Angeles Cabral dijo que cómo es posible que se vote por mayoría si nomás hubo 50% + 1.

En ese momento el Consejero alumno Heriberto Rivera Barrón preguntó que si por quién estaba votando el "Chebo". A lo que la coordinadora contestó - que por el Dr. Bernal. El Consejero Avilés dijo que el "Chebo" no era el suplente del Dr. Bernal a lo que el Lic. Enrique González dijo que todos los

suplentes eran indistintamente suplentes de cualquier propietario y que eso se había decidido en asamblea general de maestros y que además este mecanismo había sido ya aprobado por el Consejo Universitario. A lo que el Consejero Rivera respondió que eso era desventajoso para los alumnos y que dicho mecanismo debería implementarse también para los alumnos.

El Lic. Hernández dijo que eso no era posible entre los alumnos ya que los alumnos votan para consejero por cada uno de sus niveles y que el consejero de cada nivel tenía a su propio suplente de ese mismo nivel y que entre los maestros no hay niveles y en cambio los alumnos se encasillaban dentro de su respectivo nivel.

A lo que Diego Farías dijo que los alumnos también podían suplirse indistintamente y la Coordinadora contestó que eso no era posible porque ellos se habían presentado a las elecciones por niveles. El Lic. Enrique González dijo que no cree que ese asunto presente mayor problema, el de que se suplan los alumnos en forma indistinta. A lo que la Coordinadora dijo que sí lo había ya que hubo una convocatoria aceptada por los alumnos, votada por los mismos y además aceptada por un Consejo Universitario.

El Lic. Fregoso dijo que había que retomar el asunto de la proposición de que se eligiese Rector por 4 años. El consejero Diego dijo que la discusión estaba ahí y que la Ley no establece un orden jerárquico y que no se podía pasar por encima de la Ley, que los alumnos estaban en desventaja ya que por ese procedimiento se les anulaba un voto y hace un llamado a que lo mismo de los maestros se les dé a los estudiantes.

El Lic. Hernández dijo que esa discusión no estaba en el orden del día y que proponía que se discutiera en otra sesión.

El Consejero Rivera dijo que al momento de votar en las sesiones de Consejo Directivo cada consejero diga su razonamiento de por qué está votando por esa propuesta ya que muchos vienen a levantar el dedo y no saben ni a qué vienen. A lo que el Lic. Hernández le preguntó cuáles son muchos y le dijo que su actitud es ofensiva y no va dirigida a los alumnos sino a los maestros.

Haciendo uso de la palabra el Consejero Avilés dijo que había que votar ahorita (lo de las suplencias) ya que se votarán otras cosas antes de Asuntos Generales y quizás si se ofendió es para que hagamos un examen de conciencia - antes de venir a las sesiones de Consejo.

El consejero alumno Rivera insistió en que los maestros llevan una clara - ventaja ya que tienen 4 suplencias más y yo sólo dije que digan por qué votan y por lo tanto que se discuta el razonamiento de por qué se vota para - dar a conocer lo que se está votando.

El Lic. Hernández dijo que este era un cuerpo colegiado de representantes de maestros y alumnos y su fin era el de discutir, proponer, crear y velar por el interés de la Escuela y no por el de su sector propio, sea de alumnos o maestros, por lo que no se debe de hablar de ventajas sino de convicción de maestros y alumnos y no votar en forma sistemática sólo por votar contra - una proposición sólo porque es proposición de un maestro y finalmente exhorta para ser más independientes y tener capacidad de discusión.

El consejero Avilés dijo que aquí se estaba delimitando los lineamientos de superación académica, el cómo se lograría esto luego se vería si las decisiones no se toman por una persona.

El consejero alumno Francisco Rodríguez Hernández dijo que estaba de acuerdo con el Lic. Hernández de ya no discutir tanto si se va a tener representación por suplencia y exhorta a dialogar y a no votar por cada sector propio y a discutir y seguir las proposiciones de toda la mesa y no sacar solamente ventaja para su sector.

El consejero alumno Rigoberto Leyva Alvarez dijo que los Consejos anteriores las proposiciones de maestros y alumnos eran apoyadas por su sector y que - había proposiciones de alumnos que afectaban al sector de los maestros por lo que éstos las rechazaban y viceversa, había proposiciones de maestros que afectaban a los alumnos, pero lo que veía es que había una superioridad marcada en la Ley a favor de los maestros, como el voto ponderado, por lo que invita a la concientización de cada sector.

El Consejero Enrique González dijo que había un acuerdo de que las sesiones durarían siempre 2 horas como máximo, por proposiciones de Consejos anteriores, apoyadas por maestros y alumnos.

El Lic. Hernández haciendo uso de la palabra dijo que él se había opuesto a que se acordara que la suplencia magisterial sea indistinta, pero fue de de cisión mayoritaria de asamblea de maestros.

El Lic. González hace una moción suplicando llegar a algo concreto como que el rector dure 4 años y llevar esa posición al Consejo Universitario.

La Coordinadora aclara que el Consejo Universitario no pidió una opinión - del Consejo Directivo en conjunto, sino opinión por sectores y que la opinión del sector alumno la tiene que llevar el consejero universitario alum no y la de los maestros el consejero universitario maestro y que con respec to a que el Rector dure 4 años, si no hay 2/3 de la votación había en el - Consejo Directivo una coincidencia general.

El consejero alumno Diego Farías de nuevo pide que haya rector por 4 años, con votación de 50% + 1, pero está en contra del voto independiente del - Coordinador porque eso sería venir para atrás porque las administraciones administran para su administración.

El consejero Rodríguez retoma la idea de pedirle al Congreso la reforma a la Ley 103 ya que el proceso de la pasada elección rebasó a la Ley de hecho pero no de derecho y se respetó a la Ley con un proceso electoral in terno, por lo tanto pide que se solicite al Congreso que reforme la Ley y que se elimine una norma.

El Lic. Fregoso solicita continuar; a lo que el Lic. Chon señala que la pro posición que hizo de que el coordinador vote aparte tiene su sustento en ba ses legales e incluso en la Constitución, en Leyes Administrativas y Civi- les y que había que apegarse a la letra de la Ley.

El Lic. Hernández dijo que no estaba en contra de los maestros, pero que debe haber un equilibrio y señaló que los coordinadores forman parte vital de

la Universidad y que si se va a quitar fuerza no será a todos los sectores.

La Coordinadora pidió que se haga una moción ya que la sesión se está perdiendo y que recuerda que hay un acuerdo de Consejo Directivo anterior de que las sesiones no deberían de durar más de 2 horas, porque luego en citas posteriores, por lo largo de las mismas, se empezaba a presentar ausentismo y que el punto anterior se había agotado, por lo tanto había que pasar al 2º punto.

El alumno Rivera dijo que si los alumnos lo van a hacer igual que los maestros para lograr un equilibrio; a lo que la Coordinadora hace la aclaración de que cuando se lanzó la convocatoria se dio la primera instancia y luego la segunda fue la impugnación en el seno del Consejo Universitario, cosa que no hizo el consejero alumno ni nadie y el término se dio y hay que recordar que se está en una escuela de Derecho. A lo que el alumno Diego dijo que si es cierto que había fecha, no se discute cómo se eligieron sino lo que se discute es cómo se va a votar en el Consejo Directivo.

La Coordinadora contestó que entonces mejor que no se lance ninguna convocatoria por semestre e inclusive se modificó la convocatoria para que usted pudiera entrar por su semestre, entonces si le pareció buena la convocatoria, ahora que no les conviene no quieren que se acepte; así que quieren que las cosas se modifiquen cuando les conviene y cuando no les conviene no quieren que se modifique.

El alumno Rigoberto Leyva dijo que aquí se hablaba del sistema de votación y que está contra el voto ponderado, lo que además sería tema de otra asamblea; a lo que agregó el Lic. Chon que hay que analizarlo serenamente entre maestros y no sobre las rodillas.

El consejero Rodríguez dijo que hay términos, pero preguntó si los alumnos pueden impugnar una elección de maestros; a lo que el Lic. Girón le dijo - que ésta se debió haber hecho por su consejero universitario del Consejo anterior. Y para dar fin a la discusión la Coordinadora propuso que esto se incluyera en el orden del día de otra sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad. Pidió que se pasara al 2º punto la petición de alumnos de lo relacionado con la hora y lugar de las asambleas.

El Lic. Hernández dijo que la petición de los alumnos de que las sesiones se hagan en otro lugar que no sea la Sala de Consejos y abiertas ha demostrado que las sesiones se deterioraban por la comparecencia de otros alumnos y las sesiones se hacían eternas y dijo que si siendo pocas se discutía mucho y diverso que no sería si las sesiones fueran con mucha gente y otra cosa sería si la gente oye y no participa, lo cual se intentó pero fracasó ya que era un acarreadero de alumnos a las sesiones, por parte de los alumnos y lo mismo hacían los maestros para tratar de equilibrar y propone que este tema se discuta en una sesión especial y extraordinaria como punto único del día. A lo que el alumno Alberto Castillo Campuzano propuso que se discutiera en ese momento ya que estaba en el orden del día y el alumno Avilés dijo que había que llegar a unas consideraciones diciendo que las sesiones o son a las 12 o a las 8 y los votos salen por cansancio, por lo tanto tenían que ser las sesiones en un horario más accesible.

A lo que el alumno Rivera agregó que debería de darse acceso a los estudiantes y además participación y voz ya que son ellos los que deciden. El Lic. Girón Patiño dijo que era negativa la petición de los alumnos de tener las sesiones a las 5 de la tarde porque a esas horas la mayor parte de los maestros están dando clases y además los alumnos no entran a clases - por lo que se baja el nivel académico y les recordó a los alumnos que ellos son los representantes de las bases y tienen la voz de sus bases.

El Lic. Chon agregó y dijo que no es que fuera opositor a la petición de los alumnos pero que a las sesiones abiertas le veía muchos aspectos negativos y muchos problemas ya que no permitían el que se tomaran decisiones serenas, ya que las sesiones abiertas había alumnos presionando a los consejeros y prueba de ello es que el Consejo Universitario y todos los Consejos Directivos tienen sesiones cerradas y que el tener sesiones abiertas más que beneficiar, perjudicaba.

El alumno Avilés dice que el Lic. Hernández había dicho que las sesiones sí deberían de ser abiertas y el Lic. Girón Patiño que no, y agregó que las sesiones no se llevan a cabo muy seguidas y que además se perdían clases por cosas muy valadías o falta de maestros y que al respecto de que los estudiantes tengan o no voz es muy discutible.

El alumno Rivera agregó que no todos tenían clases a las 5 de la tarde.

El consejero Fregoso dijo que este tema ya se discutió antes y que provocó que a las sesiones de Consejo Directivo de la Escuela de Derecho - viniese gente extraña a la escuela y a la Universidad.

El alumno Julio Gallegos Soqui dijo que la tarde era la hora más propicia y que en ese momento a esa hora era muy mal sesionar y que ya estaban cansados y que el realizarlo a las 8 de la noche provocaba que nos quedáramos sin camión.

El Lic. Enrique González dijo que en el Consejo Directivo anterior, él había insistido en que las sesiones fueran abiertas y se dio cuenta que eso había creado muchas circunstancias negativas por lo que ahora se oponía a ello ya que era muy difícil contener a los jóvenes que rodeaban al Consejo presionando, llegando incluso a los insultos tanto a maestros como a alumnos, pero que sí estaba de acuerdo en dar el derecho de audiencia a quien deseara entrar a plantear algo específico.

El alumno Diego Farías dijo que en Derecho Administrativo lo que no estaba prohibido estaba permitido y aquí no tiene lugar a discusión este tema y - por lo tanto las sesiones tienen que ser abiertas y agregó que también podrían estar maestros contrarios a las políticas del Consejo y además que - son minorías tienen que expresar su punto de vista para poder elevar el - nivel académico y quitar el sueldo al que no lo devenga, lo que ya se ha discutido con la maestra y que el celebrar las sesiones a las 5 de la tarde no va a bajar el nivel académico y que es bueno que asistan los alumnos para que aprendan a litigar y las sesiones de Consejo serán una muy buena escuela.

El Lic. Hernández insiste en que eso se trate en otra sesión ya que hay - una serie de cuestiones a discutir, ya que le interesan las 2 posturas y propone que se reglamenten las sesiones abiertas y se señale hasta qué - punto deberán ser públicas, pero que eso se discuta en otra sesión.

El alumno Heriberto Rivera dijo ^{el} que los alumnos vengán a perturbar las sesiones no es cierto que eso es falta de criterio y el Lic. González dijo -

yo no dije eso, pero sí señalé que hay alumnos que se aprovechan de ellas, insultan, presionan, y si un alumno no está de acuerdo con una postura de sus demás compañeros lo acusan hasta de "Judas".

El Lic. Chon dijo que la costumbre hace la ley y es costumbre que todas las sesiones sean cerradas y que en este caso había que aplicar supletoriamente de la Ley 103 el Código Civil y dijo que aquí había 2 proposiciones a votar:

1. Que se vote esto en esta sesión y 2. que se vote en otra ocasión.

Ante la insistencia del alumno Avilés de pedir la palabra antes de pasar a la votación la Coordinadora le señaló que ya lleva más de 17 intervenciones sobre el mismo tema.

Haciendo uso de la palabra el alumno Leyva dijo que en las sesiones anteriores hubo acuerdo de que sean abiertas a lo que la Coordinadora le contestó que los mismos alumnos por un escrito piden que éstas sean abiertas y en el Aula Magna por lo que el acuerdo ya se revocó.

El maestro Enrique González dijo que tomar el acuerdo de reglamentar esas sesiones abiertas podría discutirse, así como la suspensión de las mismas si se viola el orden.

La Coordinadora dijo que hay 2 posiciones a votar. A lo que Avilés pide de nuevo la palabra y la Coordinadora le contesta que en la última ronda de 7 peticiones de tomar la palabra, 5 eran de él. Y Avilés dijo e insistió en que el problema de los maestros es peor; a lo que el Lic. González le contestó que no era el momento de discutir eso y Avilés dijo que nadamás lo había puesto como ejemplo y preguntó cuándo se había revocado el acuerdo de que las sesiones fueran públicas, ya que los otros alumnos dicen que no se revocó.

La Lic. Norma Yolanda Ruiz insiste en que hay 2 propuestas: que se vote si son públicas o privadas ahorita o en otra sesión especial como punto único especial; a lo que el alumno Leyva preguntó de nuevo cuando se revocó eso; a lo que se contestó, por parte de la Coordinadora, que no era fácil localizarlo ya que hay muchas actas y por otro lado ustedes están reconociendo -

que son cerradas porque por su escrito piden que sean pùblicas.

El alumno Castillo Campuzano pide que se someta ya a votaci3n el posponer esta discusi3n a otra sesi3n con un proyecto de reglamento. Habiéndose obtenido 11 votos a favor y 1 abstenci3n.

Se pasa al 3º punto, Asuntos Generales y la Coordinaci3n presenta las solicitudes del alumno Blas Valenzuela Heredia, estudiante de la carrera de Licenciado en Derecho, del 9º semestre, exp. #8110646-7, quien solicita al H. Consejo Directivo que se rectifique en forma extemporánea las siguientes 2 calificaciones: "Derecho Civil V", en el periodo lectivo 87-2, y que por un error involuntario del maestro Lic. Luis Manuel Morales Mart3nez se le calific3 con "NP" siendo su calificaci3n real la de 70 (SETENTA); as3 como rectificar tambi3n la calificaci3n de la materia de "Seminario de Tesis I", en el periodo lectivo - 87-2, que igualmente por error involuntario del maestro Lic. Miguel Angel Magu regu3 Ramos se le calific3 con "NP" siendo su calificaci3n real la de 80 (OCHENTA). Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el consejero Avil3s pidi3 que se le dieran copias de todas las actas de todas las sesiones anteriores y el alumno Diego Fari3s dijo que en el - art3culo 21, Fracci3n VII, de la Ley 103, dice que se debe de informar c3mo se est3 ejercitando el presupuesto de la escuela. A lo que la Coordinadora contest3 que el presupuesto no lo maneja la escuela sino la Comisi3n de Asuntos Hacendarios y cit3 el ejemplo de que no han autorizado aùn los aparatos de refrigeraci3n, y que ante esta Comisi3n se deber3a de dirigir.

Se propuso nueva fecha para celebrar el Consejo por parte de los alumnos y la Coordinadora contest3 que eso depend3a de las sesiones permanentes del Consejo Universitario, por lo que no se pod3a precisar fecha.

Para dar punto final a la sesi3n, la Coordinadora seÑal3 que tra3a asuntos muy importantes para esta sesi3n, como el de formar las comisiones para reformar - la curr3cula de la escuela y que desgraciadamente no se hab3a podido discutir.

Hermosillo, Sonora, mayo 19 de 1988.